

SOLICITANTE/DEMANDANTE: RESPONDEDOR/DEMANDADO: OTRO PADRE/MADRE:	NÚMERO DE CASO:
------------------------------------------------------------------------	-----------------

10. Calculo que los ingresos brutos (*antes de descontar los impuestos*) de la otra parte son \$ _____
11. Los ingresos mensuales (*antes de descontar los impuestos*) de mi cónyuge actual son \$ _____
12. Otra información que quiero que la corte sepa con respecto a la manutención de los hijos en mi caso (*adjunte una hoja separada con la información*).
13. Adjunto una copia de la página 3 del formulario FL-150, *Declaración de ingresos y gastos* que muestra mis gastos.

Declaro bajo pena de perjurio bajo las leyes del estado de California que la información contenida en todas las páginas de este formulario, y en todos sus adjuntos, es verdadera y correcta.

Fecha:

**Sólo para información –
▶ No entregue a la corte**

(ESCRIBA SU NOMBRE EN LETRA DE MOLDE O A MÁQUINA)

(FIRMA DEL DECLARANTE)

SOLICITANTE/DEMANDANTE RESPONDEDOR/DEMANDADO

INSTRUCCIONES

Paso 1: ¿Es elegible para usar este formulario? Si responde que *SÍ* a cualquiera de las siguientes preguntas, *NO puede usar este formulario*:

- ¿Está pidiendo manutención del cónyuge (pensión alimenticia) o un cambio en la manutención del cónyuge?
- ¿Su cónyuge o ex-cónyuge, está pidiendo manutención del cónyuge o un cambio en la manutención del cónyuge?
- ¿Está pidiendo que la otra parte pague sus honorarios de abogado?
- ¿La otra parte está pidiendo que usted pague sus honorarios de abogado?
- ¿Recibe dinero (ingresos) de alguna fuente aparte de las siguientes?
 - Bienestar Social (como TANF, GR o GA)
 - Salario o sueldo
 - Discapacidad
 - Seguro de desempleo
 - Interés
 - Compensación del trabajador
 - Seguro social
 - Jubilación
- ¿Trabaja por cuenta propia?

Si es elegible para usar este formulario y decide usarlo, no tiene que completar la *Declaración de ingresos y gastos* (formulario FL-150). Aunque sea elegible para usar este formulario, puede usar en vez la *Declaración de ingresos y gastos* (formulario FL-150).

Paso 2: Haga 2 copias de cada uno de sus recibos de sueldo de los dos últimos meses. Si recibe dinero de otras fuentes además de su sueldo o salario, incluya copias de los talones de recibo de dicho dinero.

Aviso de privacidad: Si quiere, puede tachar su número del Seguro Social, si aparece en su recibo de sueldo, otro aviso de pago o su declaración de impuestos.

Paso 3: Haga 2 copias de su declaración de impuestos federales más reciente.

Paso 4: Llene este formulario con la información solicitada. En lo posible llénelo a máquina, o a mano con tinta negra en letra legible. Si necesita más lugar para responder, use una hoja en blanco o rayada de 8½ x 11" y engrápela a este formulario.

Paso 5: Una vez llenado el formulario, haga 2 copias de cada lado del formulario y de todas las hojas adjuntas.

Paso 6: Haga la entrega legal de una de las copias a la otra parte. Pídale a alguien que no sea usted que envíe por correo 1 copia de este formulario, 1 copia de cada uno de sus recibos de sueldo de los últimos dos meses y 1 copia de su declaración de impuestos federales más reciente al abogado de la otra parte, a la otra parte y a la agencia local de manutención de los hijos, si está involucrada en el caso.

Paso 7: Presente el original en la corte. Engrape 1 copia de cada uno de sus recibos de sueldo de los dos últimos meses a este formulario. Lleve el documento a la oficina del secretario de la corte y entréguelo. Averigüe en su corte local cómo tiene que presentar la copia de su declaración de impuestos.

Paso 8: Guarde las copias restantes de los documentos como comprobante.

Paso 9: Lleve una copia de su última declaración federal de impuestos a la audiencia de la corte.

Es muy importante que asista a las audiencias programadas en este caso. Si no asiste a la audiencia, la corte puede hacer una orden sin tener en cuenta la información que usted quiere que considere.